

"MERIT CORP S. A."

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERIT CORP S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a mi gestión como Comisario de su representada, y a su vez a lo que establece la Ley de Compañía.

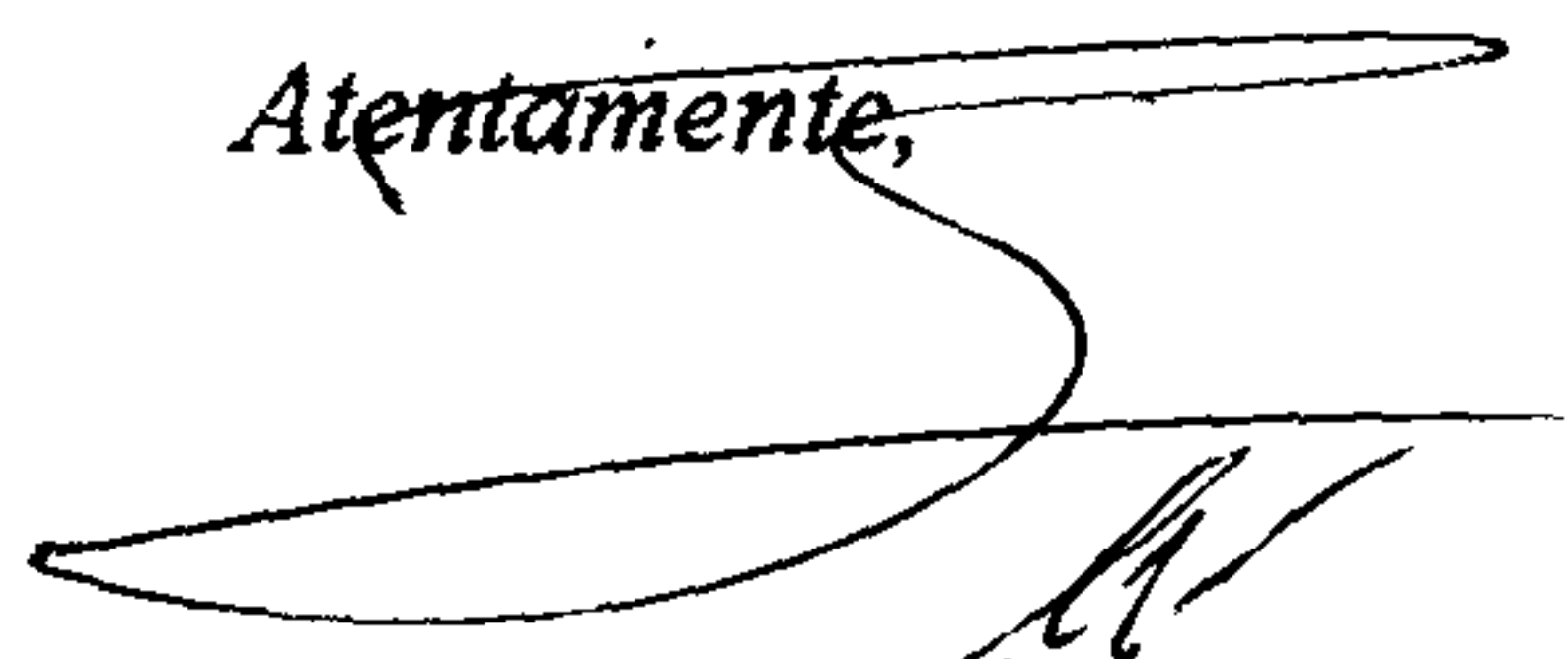
Cúmpleme informarles a ustedes, que habiendo realizado la observancia a los libros sociales, registros contables y demás libros a los que están sujetos llevar de acuerdo a la Ley, se desprende que la contabilidad del ejercicio económico 2000 de su representada ha sido llevada de acorde a los PCGA y los saldos que se registran en los Estados Financieros presentados por el Contador General.

Así también se pudo observar que la conversión de los estados financieros de sucres a dólares se la ha efectuado de acuerdo a lo establecido por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17, la cual dio como resultado la generación de otras rentas que afectaron directamente a los resultados del ejercicio.

Los archivos y demás documentos se encuentran legalmente soportados con sus comprobantes respectivos a los que le dan una sustentación real de las transacciones y gastos realizados en el presente ejercicio.

No habiendo otro comentario que tenga que hacer, entrego el presente informe firmado al que le da el carácter de un documento legalmente al que establece la Ley de Compañía para estos efectos.

Atentamente,



Santiago Zambrano Hinojosa
Reg. Cont. Nro.021658
Comisario

07 MAY 2001

